

QUILMES, 22 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que en el calendario académico del ciclo lectivo 2011 no se contempla como día no laborable el día sábado 26 de marzo del corriente.

Que con motivo de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria, el Gobierno Nacional decretó feriado el día 24 de marzo, y el día 25 de marzo como feriado puente.

Que por tal motivo no será día laborable el sábado 26 de marzo de 2011.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al desenvolvimiento global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día sábado 26 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2°: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00225



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Legones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes